

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Jueves 4 de Junio de 1891

AÑO XX

Núm. 5.520

PRECIO DE SUSCRICION 1.50 PESETAS AL MES

Correspondencia

Madrid 1.º Junio 1891.

Según costumbre, las carreras de caballos aplazadas para hoy han sido refrescadas con abundante riego que las nubes han regalado entre cinco y media y seis. Esto ha deslucido algo la fiesta, según he oído, pero allá ellos, los que se divierten, pues yo de carreras no sé más que las que yo doy para procurar llegar á tiempo á todas partes, aunque no lo consiga.

Se creía que los sucesos de Bilbao darían ocasion á algún debate empeñado en el Congreso, pero no ha sido así, porque á una pregunta hecha con tonos de gran moderación por el Sr. Victoria de Lecá para saber lo que hubiera pasado, ha contestado el Sr. Ministro de la Gobernación, refiriendo los hechos comunicados por el telegrafo, y añadiendo que la población está tranquila merced á las medidas adoptadas por las autoridades.

En el debate sobre el proyecto relativo á los privilegios del Banco de España, habla hace ya dos horas el señor Pedregal, fijándose en que son escasas las garantías en oro que se exigen al Banco para el aumento de la circulación fiduciaria, pues las que se le piden en planta no bastan, dada la despreciación que el metal blanco sufre con frecuencia en los mercados, nacida de su mucha abundancia.

Es seguro que ya hoy no podrá votarse en el Congreso este proyecto y se duda de que pueda serlo mañana, aunque en esto último hay algo de pesimismo.

La comisión de presupuestos reunida esta tarde para seguir en su tarea á fin de tenerlo todo dispuesto para cuando haya de comenzar el debate, ha tratado de dos puntos que envuelven dos verdaderas anomalías. Cuando el ministro de la Guerra buscó un medio de gratificar de algún modo á los empleados de la Administración central y direcciones, ideó la gratificación para criado, dado que habiendo recurso del que echar mano, se hizo presa en la indicada partida, que quedó suprimida por su primitivo concepto. Pero como aquí nadie pierde ocasion de ayudarse, los marinos y los carabineros habían adoptado el principio para sus respectivos jefes y oficiales empleados en funciones administrativas. La moción de hoy se ha dirigido á que dichas partidas desaparezcan, estando conforme el ministro de Hacienda por lo que respecta á los carabineros, pero no tanto el de Marina con relación á los suyos, para los que todo le parece poco. Pero, hecha pública la especie, no tendrá más remedio que pasar por que la gratificación desaparezca.

Se ha reunido la comisión de actas, aplazando ocuparse en la de Vich por carecer de unos antecedentes que obran en poder del ponente. Lo propio ó muy parecida cosa ha pasado con la de Carolina. La de Ordenes ha sido por fin resuelta, no sin viva discusión, como se comprenderá, por lo acordado. El dictámen da buena la elección; pero á éste habrá un voto particular del Sr. Bzcárate, pidiendo se declare nula.

Y luego habrá un segundo dictámen declarando la incapacidad del candidato señor Linares Astray y un voto de los mismos de la mayoría pidiendo la dispensa de edad, por ser solo de ocho ó diez días la diferencia entre la del electo y la que la ley señala.

En el despacho de ministro de la alta Cámara se han reunido hoy los Prelados con el presidente del Consejo, ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia y los individuos de la comisión del proyecto sobre descanso dominical, acordando algunas modificaciones, que han dicho eran solo de estilo, á instancias de los señores Prelados. El dictámen quedará sobre la mesa para comenzar la discusión mañana.—Z.

EL PROYECTO DE AMNISTÍA

Dictámen de la Comisión del Congreso

«Al Congreso. El discurso pronunciado por augustos labios en este mismo recinto, al abrirse las actuales Cortes, entre otras manifestaciones oídas con asentimiento y agrado por los representantes de la nación, contenía una que en todas partes produjo especial complacencia. Decía S. M. la Reina-Regente que el sosiego público y la paz de los ánimos le consentían ya realizar el íntimo deseo que su corazón siempre ha abrigado, de proponer una amnistía para el corto número de españoles procesados por delitos políticos, sin otro límite que el que imponen los respetos de la disciplina militar.

El Congreso de los diputados acogió como debía tan generosos propósitos emanados del Trono, y admitidos como de prudente realización por el gobierno responsable, felicitándose de que una amnistía, tan amplia y completa como lo consentían los dictados del orden moral en que se funda la disciplina del ejército, abra las puertas de la patria á aquellos pocos españoles que hoy las tienen cerradas, y libre de toda responsabilidad á los que por delitos de origen político sufren condena.

Cuando así se expresaba el Congreso, conocía ya el proyecto de ley, que para cumplir los deseos de S. M. había presentado el gobierno á la otra Cámara, y con la expresión de su conformidad, prejozaba aquel proyecto, sometido después al estudio de esta comisión, que viene hoy á pedir la ratificación de tan solemne acuerdo.

Congratúlase, ante todo, de que la magnanimidad constante de S. M. la Reina-Regente, dispuesta siempre á todo lo que signifique armonía y concordia entre los elementos políticos, sobre los cuales eleva su augusta representación, halle coyuntura propicia de acción eficaz en el sosiego que hoy goza España, en el amortiguamiento de las luchas políticas, y en la esperanza de que éstas no hayan de salir del terreno de la legalidad. Complácese también de que contribuya á ello la conducta patriótica del gobierno que al aceptar las reformas últimamente realizadas, establece provechosa tregua en las contiendas políticas, coronando su obra pacificadora con esta ley generosa de olvido y de perdón.

La comisión propone al Congreso que la acepte, con las limitaciones que ya se anunciaban en el discurso de la Corona, y que están expresadas en el proyecto de ley sobre el cual informa, porque, si esas limitaciones no responden á la incondicional generosidad que tiene asiento allí donde brotó la idea de la amnistía, ni son tales que destruyan sus efectos, ni puede prescindir de ellas gobierno alguno que atienda á la conveniencia pública.

No tiene la amnistía ninguna limitación en lo que atañe á sus efectos jurídicos, que es lo que más importa; no hay individuos, ni clases, ni fueros exceptuados; la responsabilidad penal contraída por cuantos tomaron parte en delitos contra la forma de gobierno, de sedición y rebelión, queda extinguida de raíz. En lo único en que altísimas consideraciones han impedido al gobierno llegar hasta un límite en que la blandura se hubiese trocado en imprevisión, es en restituir á las filas del ejército á los gefes y oficiales amnistiados, y en dispensar á los soldados el cumplimiento del servicio militar. Esto saldría de los límites del olvido y del perdón, para convertirse en justificación y en premio de hechos cuya culpabilidad no puede desconocerse, y que son más graves por referirse á la disciplina del ejército, base firmísima de la institución armada, guardadora de la ley y del derecho.

La modificación del artículo primero del proyecto, propuesta en el Senado y aprobada por aquella Cámara, entiende la comisión que debe aceptarla también el Congreso, pues amplía, sin desnaturalizarlo, el pensamiento del gobierno, á quien corresponde la iniciativa en actos de esta índole.

Propone, pues, la comisión informadora que apruebe el Congreso el siguiente.

Proyecto de Ley

Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á todos los sentenciados, procesados, rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal.

Primero: Por delitos contra la forma de gobiernos, rebelión y sedición, así militar como civil; y sus conexos, cometidos hasta el 21 de abril del presente año.

Segundo: Por todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, antes de la misma fecha, exceptuándose solo los de injuria y calumnia contra particulares.

Se sobreeserá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 2.º Se exceptúan los autores de los delitos definidos en los artículos 418 y 515 del Código penal, aunque puedan estimarse como conexos de los comprendidos en el artículo precedente.

Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los dos artículos anteriores estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver libremente á él, quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de to-

da responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.º Subsistirá no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares si se reclama á instancia de parte legítima en la vía y forma procedentes.

Art. 5.º Los gefes, oficiales y asimilados á quienes comprenden las disposiciones precedentes, podrán optar al retiro con arreglo á los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases é individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el ministro de la Guerra para cumplir el que sirvieron los de su mismo reemplazo.

Art. 7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

Art. 8.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía.

Palacio del Congreso, 27 de mayo de 1891.—Francisco Laiglesia.—Alvaro L. Valdés.—R. Conde y duque.—El conde de Peñalver.—Xavier Ugarte.—Angel Elduañeu.—Teodoro Llorente, secretario.

DESÓRDENES EN BILBAO

Bilbao 31.—Ampliando las noticias que dimos referente á la disolución del «meeting» obrero celebrado en el Teatro Romea, hay que decir que el delegado obró de aquel modo ante los persistentes ataques que el compañero Ruíz dirigió á la religión.

Cuando el representante de la autoridad declaró disuelto el «meeting», se promovió un regular escándalo. Los obreros gritaban y silbaban, y viendo el tumulto tuvo que ordenar el delegado á sus agentes que hicieran desalojar el local.

Los concurrentes, una vez que salieron del teatro, se agruparon en la calle, insultando al delegado y amenazándole. Este detuvo á varios individuos de los que componían la mesa. En medio de la confusión sonó un tiro de revólver, que salió de uno de los grupos de trabajadores, y cayó muerto un obrero. Sonaron después otros tiros y el delegado mandó á sus agentes que se defendieran haciendo fuego.

Los agentes de la autoridad dispararon al aire sus revólvers casi al mismo tiempo que llegaban al lugar del suceso fuerzas de infantería.

Una lluvia de piedras cayó sobre el delegado, que permanecía en la puerta del Teatro Romea, resultando herido en la cabeza y en una mano.

Con presencia de las tropas los alborotadores se disolvieron en grupos pequeños, marchándose por las calles inmediatas al Teatro Romea dando, gritos y silbidos.

Se han publicado bandos del gobernador y del alcalde recomendando la prudencia y sensatez para evitar sucesos desagradables. También se establece en el bando de la autoridad gubernativa la prohibición de que se formen grupos.

Perezagua y sus cinco compañeros detenidos fueron sacados con las debidas precauciones del Teatro Romea, escoltados por fuerzas de la Guardia civil.

Al trasladar los presos á la carcel, la Guardia civil fué agredida á tiros, arrojándose varios objetos desde los balcones.

Tres guardias resultaron heridos.

Los bandos del gobernador han sido arrancados de las esquinas por los grupos tumultuosos.

Tres agentes de policia y dos de la Guardia municipal han sido heridos también con objetos arrojados desde los balcones, entre ellos un barril de grandes dimensiones.

Al procederse el levantamiento del cadáver se produjo un tumulto grandísimo. El muerto presentaba en la cabeza una herida ocasionada por el proyectil de un arma de fuego.

El cadáver fué conducido al cementerio en una camilla escoltada por fuerzas de la Guardia civil y del ejército.

El cementerio está custodiado por la fuerza pública. Guardia civil y fuerzas de infanteria y caballería recorren las calles.

Bilbao 1.º.—La policia, al hacer fuego ante el Teatro Romea, tuvo que refugiarse en el cuartel de San Francisco en vista de la superioridad numérica de los agresores, de los disparos que hacian y de las piedras que arrojaban.

Durante la noche anterior se han verificado bastantes prisiones de los individuos que más se han significado en los deplorables sucesos de ayer. El Juzgado entiende desde los primeros momentos en los sucesos acaecidos.

Las fuerzas se han reconcentrado, ejerciéndose gran vigilancia en los diferentes puntos de la ciudad.

La Junta de autoridades ha acordado el establecimiento del estado de sitio, habiendo resignado el mando la autoridad civil en la militar.

El delegado del gobernador que asistió al «meeting» fué sacado del Teatro Romea escoltado por fuerzas de la Guardia civil y del ejército. Los grupos le arrojaron varias piedras, causándole una herida en la cabeza. La Guardia civil hizo fuego al aire, costando trabajo disolver á los alborotadores después de dar algunas cargas de caballería.

Desde la publicacion del estado de sitio la poblacion está tranquila, pero se teme que se reproduzcan los desórdenes.

La autoridad militar, de acuerdo con las indicaciones del gobernador, ha procedido al registro del Centro obrero, incautándose de varios documentos.

Los obreros detenidos son unos 30, entre ellos el jefe de los anarquistas, que se insolentó con el mismo general que personalmente le detuvo.

...

«La Correspondencia» dice lo siguiente sobre el disparo que ocasionó la muerte á un obrero.

«Salió un tiro y cayó muerto un hombre; entonces el delegado mandó hacer fuego».

«El Imparcial» se expresa en parecidos términos:

«Pocos momentos después—dice—sale el delegado, que es recibido en la calle con mueras y silbidos.

En aquel momento suena un disparo de revólver y cae muerto un individuo, de oficio fundidor.

A este disparo siguen otros varios, y el delegado del gobernador civil manda á los agentes que hagan fuego.»

«El Liberal» manifiesta lo siguiente:

«En medio de aquel tumulto se oyó un

disparo de arma de fuego—un disparo de revólver, según numerosos testimonios,—á consecuencia del cual cayó en tierra, mortalmente herido, un individuo que asistía al «meeting» como curioso, y de oficio herrero, según se me asegura.

Los municipales empezaron también á disparar sus revolvers, produciéndose el tumulto, el desorden y las carreras consiguientes.»

Como se ve, las opiniones están conformes en que, después de haberse oído varios disparos y de caer muerto un obrero, fué cuando mandó hacer fuego el delegado del gobernador.

Telégramas

Londres 2.—Han continuado la vista de la causa sobre el Baccarrat. El príncipe de Gales declaró que era amigo del acusado hacia 20 años; pero que dió por terminada su amistad cuando se convenció de que el acusado hacia trampas. El proceso durará hasta el viernes.

La Bolsa de Londres está indecisa hoy á causa de la liquidacion de París. Todos los valores extranjeros están flojos.

Berlín 2.—La legacion japonesa ha recibido un telégrama anunciando que Tsudo Senzo, agresor del czarowitch, ha comparecido ante el Tribunal supremo de Tokio, siendo declarado culpable y condenado á trabajos forzados por toda la vida.

Dicen de Constantinopla que el jefe de los bandidos que detuvieron el tren en Toholbou es un griego llamado Anastasius. Los viajeros secuestrados son MM. Oscar Greger, Moquet, Kotzoch, Zoerby y Frandiger. El banquero Israel fué soltado para volver con el rescate.

Contiúa el descontento contra M. Caprivi por sus declaraciones sobre los derechos de los cereales.

Hállase gravemente enfermo el rey de Wurtemberg.

Berlín —Todos los periódicos, ha escepccion del «Nord Deutsche», juzgan severamente la decision del general Caprivi relativa á cereales.

Gacetilla

Con elocuente prueba del *buen proceder administrativo* del ex-alcalde de Mercadal D. Juan Moll y Febrer, y del ex-secretario de aquel Ayuntamiento D. Antonio Carretero y Villalonga, cúmplenos consignar que el primero ingresó el día dos de los actuales en la Depositaria de dicho Municipio, mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas cuarenta y tres céntimos, cuya partida en union de las docientas setenta y tres pesetas treinta y dos céntimos, ingresadas hace algun tiempo por el Sr Carretero forman las mil setecientas catorce pesetas setenta y cinco céntimos, que se encontraron de menos en las arcas municipales al girarse en ellas por el Sr. Delegado del Gobernador de la Provincia, una visita de inspeccion en méritos del expediente administrativo que estaba instruyendo para normalizar la administracion municipal de la expresada villa.

Además, sabemos que aparte del referido descubierto existe aun en la caja municipal un déficit de cuatrocientas dieciocho pesetas ochenta y ocho céntimos, procedentes de inteseses y otros conceptos, que no obstante de haberse cobrado dejaron de ingresarse en ella, durante la época en que tanto se distinguieron los Sres. Moll y Carretero por su *buen proceder administrativo*.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» ha llegado hoy D Agustin Rubio Agunta, primer médico de la Armada, destinado a prestar sus servicios en esta Plaza, en reemplazo del de igual clase D. Julio Nuñez Navarro, cuya separacion de esta ciudad sentimos vivamente, pues las bellas prendas de carácter que le adornan, le hablan grandjeado generales simpatías.

La «Gaceta» de Madrid correspondiente al lunes último, publica las vacantes de Conserje de edificios militares de la fortaleza de Isabel Segunda, dotada con setenta y cinco céntimos diarios; y la de aspirante primero de la Administracion de Contribuciones de esta Provincia con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» ha desembarcado en Alcudia tres sujetos que visiten el traje de sacerdotes caldeos y que se dedican á implorar la caridad pública, alegando el pretesto de obras laudatorias. Dichos supuestos sacerdotes han sido hace pocos dias expulsados de Barcelona por indicacion del Consul de Turquía en la ciudad condal, en conformidad á órdenes recibidas de su superior gerárquico.

Damos la voz de alerta por si algun dia vinieran á esta Isla los indicados sujetos.

Hoy ha regresado á esta ciudad el Cate drático de Geografía é Historia de este Instituto D. Manuel Hernandez Cosio.

El Delegado de la comision de Defensa contra la flojera, en cumplimiento de su deber ha decomisado hoy algunos artículos cuya introduccion está prohibida por la ley, á fin de evitar la invasion de los viñedos por dicha enfermedad.

El vapor llegado hoy ha traído un hermoso caballo para el Coronel del Regimiento de Baza, Sr Batanero.

Ayer se hallaban fondeados en Barcelona cuatro buques extranjeros con mas de cinco mil toneladas de trigo con destino á aquella Plaza.

Con los dias de primaverales que disfrutamos, nuestros pescadores se ven favorecidos en sus tareas, cojiendo respetables cantidades de pescado; pues hoy tambien han abundado en la Pescadería las *servías*, que en número de veinte y dos ha cogido en el *bol d' en fora* la barca pescadora «Isabel», siendo el peso en junto de 265 kilos, expendiéndose á precios regulares.

La carga de que ha sido portador esta tarde el vapor-correo «Puerto-Mahon», es la siguiente:

1 becoy espíritu, 360 sacos azucar, 24 id. café, 115 id. harina, 2 barriles y una caja licores, 10 sacos sémola, 6 id. fecula patatas, 6 fardos tegido goma, 3 id. tegido, 5 cajas madera, 19 fardos pieles curtidas, 12 id. carton, 2 fardos suela, 5 fardos algodón torcido, 6 cajas productos farmacéuticos, 5 id. algodón forado, 6 cajas tegidos, 2 id. pieles, 1 id. hierro, 7 fardos tegidos y 3 cajas, 1 fardo suela, y 1 caja pieles, 281 bultos varios y otros efectos.

Segun anuncia Noherleson, en la primera quincena de junio el tiempo será inseguro, por la abundancia de cambios atmosféricos, aunque no tendrán escepccional importancia. Consecuencia de esto será la poca fijeza de la temperatura, que no se decidirá resueltamente en alza, antes al contrario, sufrirá algunos bruscos retrocesos en los dias 4 y 8. En términos generales, puede decirse que no se conocerá mucho que es la primera del estío esta quincena.

Tendremos en España, el martes, 2, una zona lluviosa, que se extenderá desde las costas de Galicia, á lo largo de la region septentrional.

Por este motivo dominará el NE., bajando la temperatura, La zona de las lluvias comprenderá en nuestra península las vertientes de la cordillera pirenaica y la region del NE

Desde el 15 subirá rápidamente la temperatura, conservándose alta y superior á la normal en los siguientes dias 6 y 7, para bajar, con rapidéz tambien, el 8, á consecuencia del cambio atmosferico más importante de esta quincena, en nuestra península.

Nuestra península estará completamente bajo la influencia de este cambio atmosferico, que tendrá para nosotros su base en las regiones vecinas del Mediterráneo, produciendo temporal en este mar, baja brusca de la temperatura, originada por la influencia de los vientos de entre NE. y SE. lluvias y tormentas, que se extenderán desde las costas mediterraneas al centro.

Desde el jueves 11 cambiará el viento al O., á consecuencia de una depresion que avanzará por el Atlántico y que llegará al golfo de Gascuña el viernes 12. No será de gran intensidad y su influencia en nuestra Península se limitará principalmente á las regiones del NO. y septentrional.

Mas importantes serán las depresiones oceánicas, que llegarán á Europa en los dias 14 y 15. La del domingo 14 tendrá su centro en el mar del Norte y Canal de la Mancha, estendiendo su accion á nuestra Península, principalmente á la region septentrional.

Uno de los dias mas lluviosos de esta quincena será el lunes 15, por la accion directa en nuestras latitudes de una depresion oceánica. Producirá lluvias bastante generales, aunque no muy intensas, y algunas tormentas; con vientos de entre SO y NO.

Resúmen: Dias lluviosos, el 8 y el 15. De mas baja temperatura el 8 y el 9. De mayor calor, 5, 6, 11 y 13. De vientos de los cuadrantes 1.º y 2.º, 4, 8, 9 y 10.

La administracion de la marina de guerra francesa previene á los navegantes que en la batería de Cap-Arun-Bas (Tolon) se verificarán durante los dias 8, 9, 10 y 11 del corriente ejercicios de tiro con cañones de 15 centímetros, siendo la trayectoria de los proyectiles 1,500 metros aproximadamente.

Como los blancos estarán situados en el mar, considérase peligrosa la navegacion por aquel sitio durante los citados dias.

Telegrafian de San Petersburgo que á consecuencia de una tempestad que se desencadenó en el lago Hense, han ido á pique 19 buques cargados de madera, creyéndose que sus tripulantes han perecido.

En la mañana de ayer falleció casi repentinamente en Ciudadela nuestro amigo D Juan Sintes y Capella, que había desempeñado diferentes cargos públicos, entre ellos los de Diputado Provincial y Juez Municipal. E. P. D.

Aprobado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico próximo de 1891 á 1892 formado por la Direccion General de contribuciones.

Segun dicho repartimiento corresponde á esta Isla satisfacer el cupo de pesetas 290.483.23 en la siguiente proporcion.

	Pesetas
Mahon	104.919.20
Ciudadela	76.874.22
Alayor	52.488.66
Mercadal	33.743.89
Ferrerías	12.685.00
Villa-Cárlos	9.772.26

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una circular disponiendo; que los individuos cortos de talla que no han alcanzado la reglamentaria, 1.545 metros, después de sufrir tres revisiones, se les entregue el certificado de la exclusion total del servicio militar.

El próximo domingo en el Casino Isleño se pondrá en escena la divertida pantomima «Los dos pescadores», finalizando con baile de Sociedad.

Los pasajeros llegados esta mañana á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon» son los siguientes.

DE BARCELONA

D. Jaime Moysi su Señora, dos hijas, hermana y dos criadas. Un Sr. Médico de la armada y Señora, Salvador Almirall, Ramon Daya, Antonio Quiorea, Pedro Juncá, José Sintés, Isabel Monliu y dos hijas, J. Vives é hijo, Antonio Bationi, Miguel Palahi, Juan Noguera, Francisco Fornaris Esposa hijo y hermano, Juan Mir, Francisco Terradas, Eduardo Richardson, Francisco Febré, Francisco Barrios, Ramon Marsal, Gaspar Cardona, Emilio Pardo, Elvira García, Miguel Allés, Juan Sans y Esposa. Emilio Naves, Francisco P. Montichelli y dos hijos, Manuel Hernandez y Esposa — Total 45.

DE ALCUDIA

D. Eugenio Dubio, Damian Femenias, Antonio Ferrer.— Total 3.

SUSCRIPCION para socorrer á las desventuradas viudas y huérfanos de los fogoneros Vicente Lairon y Feliciano Sans, fallecidos el dia 19 de Mayo último, cuyas cantidades han sido entregadas por el Sr. Comandante de Marina.

	Pesetas
D. Emilio Hédiger y Olivar	50 00
» Gerardo Armijo y Segovia	25 00
» Julio Nuñez Navarro	25 00
» Francisco de P. Sierra y Castaño	25 00
» Pedro Roca y Netto	10 00
» Pablo Ruiz Verd	25 00
» Ramon Navarro	5 00
» José Hernandez Meroño	5 00
» Nicolás Pons	4 00
» Bartolomé Alzina	25 00
» Francisco Ruiz	25 00
» Ramon Arribe Lamas	5 00
» Julian Gener	5 00
» José Vazquez Diaz	5 00
» Enrique Estapé	6 00
» Francisco Olló	10 00
» Francisco Serra	10 00
» Engenio Silvestre	6 00
» Casto García	5 00
» Juan Buce	5 00
» Francisco Rubal	5 00
» Isidoro Navarro	5 00
» Juan Coll	5 00
» Juan García	5 00
» Andrés García	5 00
» Pedro Roman	3 00
» Rafael López	2 50
» Tomás Loret	2 50
» Pedro Soler	5 00
» José Cabrera	2 00
» Juan Rubio	5 00
» Jose Quiles	5 00
» José Heredia	2 50
» Francisco Hernandez	5 00
» Rafael Linares	2 50
» José Comas	2 00
» Francisco Sans H.	2 50
» Alejandro Raja	2 50
» Angel Puente	3 00
» Alberto Soler	3 00
» Cándido Calderon	2 00
» Antonio Reyes	3 00
» Francisco López	2 00
» Arturo Fábregas	2 50
» Miguel Artigas	1 00
» Simeon Valentin	2 50
» Francisco Medina	2 50
» Antonio Enseñat	2 50
» Vicente Martí	2 00
» Antonio Cofre	2 00
» J. T. Vidal	5 00
» Jaime Sans	2 00
» Rafael Pons Borrás	5 00
» Antonio Batione	1 00
» Juan Borrás	0 50
» Gabriel Taltavull	1 00
» Miguel Villalonga	2 00
» Juan Gimier	2 50
» G. Sintés de la Torre	2 00
» Juan Benejam	1 00
» Juan Clar	1 00
» José Caldés	1 00

D. Agustín Marqués	2 00
» Miguel Estela	3 00
» Cristóbal Thomás	2 00
» Valentín Torrella	1 50
» Enrique Marqués	1 00
» José Ruby	2 50
» Fernando López	2 00
» José Manent	0 25
» Francisco Leon	2 00
» Juan Manent	0 50
» Márcos Mercadal	2 50
» Jaime Subirot	1 00
» Antonio Parpal	0 50
» Antonio Pons	2 50
» Juan Trea	0 50
» Benito Mercadal	1 00
» Miguel Borrás	0 50
» Francisco Escudero	0 50
» Francisco Cachot	0 50
» Rafael Bagur	0 50
» Cristóbal Thomás	0 50
» Ricardo Valiente	1 00
» Martín Olives	0 25
» Juan Ponsetí	0 25
» Pedro Pons	0 25
» Antonio Marí	0 25
» Santiago Cáceres	3 00
» Nicolás Tudurí Pons	6 00
» Juan Panedas	1 00
» José Gómez	0 50
» Pedro Juaneda	1 00
» Diego Prats	1 50
» Ignacio Hernandez	2 00
» Francisco Sigles	2 00
» José Orfila	1 50
» José Caldés	2 00
» Martín Pons	0 50
» Juan Ramirez	1 00
» Juan Caules	2 00
» Felipe Colera	1 50
» Bartolomé Barber	0 50
» Lucas Taltavull	1 00
» Lorenzo Andreu	1 00
» José Sintés Saura	2 00
Goñalons, Carreras y Comp. ^a	10 00
D. Pedro Cervantes	1 00
Casino «La Union»	25 00
D. Pedro Olives	1 00
» Jaime Pablo	1 00
» Jaime Gelabert	1 00
Mr. Plach	5 00
D. Juan Mercadal	2 50
» Lorenzo Pons Salas	5 00
» Bernardino Pons Tutzó	5 00
» Francisco Coll	5 00
» Pedro Orfila	1 00
» M. M.	1 00
» L. S.	2 50
» Francisco Pons	1 00
» Pedro Pons	1 00
» Antonio Camps	1 00
» L. Puerta	5 00
» Lorenzo Pons Sancho	5 00
» Juan Mercadal	5 00
» Juan Deyá	5 00
» José Castañer	5 00
» Pedro Guasdiola	2 50
» Manuel San Ramon	2 50
» Francisco Ferrer	2 50
» Blas Sanchez	2 00
» Julián Cerezuela	2 00
» José Piñeiro	2 00
» Bartolomé Melis	2 00
» Lorenzo Cabrisas	2 00
» Ramon Bernal	2 00
» Francisco Saez	1 50
» Vicente García	1 50
» Juan Noguera	1 50
» Francisco Cardona	3 00
» Pablo Coll	2 00
» Mateo Sintés	0 50
» Antonio Ponsetí	1 00
» Antonio Marsal	1 00
» Antonio Miret	0 50
» Matias Juan	1 00
» Jaime Rudavets	1 00
» Antonio Seguí	1 00
» Jaime Sintés	1 00
» José Sintés	3 00
» Bartolomé Porcell	2 00
» Bartolomé Mas	2 00
» Pedro Roger	1 00
» Carlos Moll	3 00
» José Salvá	2 00
» Juan Palliser	0 50
» Gregorio Bagur	2 00
» Miguel Tudurí	4 00
» Antonio Moll	2 50
» Lorenzo Sintés	1 00
» Juan Seguí	1 00
» Márcos López	0 50
» Jaime Sans	0 50
» Domingo Seguí	1 00
» José Febrer	0 50
» Juan Ruiz	0 50
» Emilio Dallard	2 50
» Juan Escrivá	1 00
» Cristóbal Sintés	1 00
» Lorenzo Sintés	1 00
» Juan Taltavull	2 00

D. Juan Pujol	1 00
» Salvador Mayot	1 00
» Martín Llopis	1 00
» Juan Pons	1 00
» Miguel Carreras	1 00
Total	627 75

Noticias Financieras

En el sorteo 20 celebrado en Barcelona el 1.º del actual para la amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886 resultaron favorecidas las doce Bolas números 1.061—1.437—2 124 —5.005—5.394—6.565—6.582—6.597—7.159—9.436—9.962 y 10.760, quedando por lo tanto amortizados los mil doscientos billetes números 106.001 al 106.100—143 601 al 143.700—212.301 al 212.400—500 401 al 500.500—539.301 al 539.400—656.401 al 656.500—658.101 al 658.200—659.601 al 659.700—715.801 al 715.900—943.501 al 943.600—996.101 al 996 200 y 1.075.901 al 1.076.000

Los interesados pueden presentarse al cobro de las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados mas el cupon, el dia 1.º de Julio próximo.

Tambien queda abierto desde el 1.º al 19 inclusives de dicho mes de Julio, el pago del cupon número 20 de dichos Billetes y emision.

En el sorteo trimestral de las obligaciones de la Compañia Trasatlántica del 4 por 100 de interés salieron las 25 bolas números 11—263—264—283—284—562—648 —667—700—1.122—1.344—1.421—1.755—2.448—2.509—2.541—2.797—2.862—3.006—3.013—3.030—3.269—4.737—4.858—4.886—5 394—quedando por consiguiente amortizadas las doscientas sesenta obligaciones números 101 á 110—2.621 á 2.630—2 631 á 2.640—2.821 á 2.830—2.831 á 2.840—5.611 á 5 620—6.471 á 6.480—6.661 á 6.670—6.991 á 7.000—11.211 á 11 220—13.431 á 13.440 —14.201 á 14.210—17.541 á 17.550—24.471 á 24.480—25.081 á 25.090—25.401 á 25.410—27.961 á 27.970—28 611 á 28.620—30.051 á 30.060—30.121 á 30.130—30.291 á 30.300—32.681 á 32.690—47.361 á 47.370—48.571 á 48.580—48.851 á 48.860—53.931 á 53.940.

Desde el dia 1.º de Julio próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas ó sean pesetas 500 cada una y del cupon número 12 á razon de pesetas 5 de las obligaciones en circulacion.

Noticias marítimas

Vapores Trasatlánticos.— El «San Ignacio» salió de Manila el 2 para Singapore. El «Buenos Aires» salió de las Palmas el 1 para Puerto Rico. El «Antonio López» salió de Barcelona el 2 para Málaga. El «Isla de Panay» llegó á Manila el 2 procedente de Singapore. El «San Francisco» salió de Marsella el 2 para Génova.

Telegramas

DE El Bien Público
No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)
Madrid 3.—7 45 t.
En los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico se aplaza la conversion de las deudas de Cuba, en vista del mal estado de los mercados, y se su-

primen los derechos de exportacion del tabaco, aumentando la tributacion de las tierras en que se cultiva dicha planta.

Madrid 3.—9 45 n.

En Buenos-Aires tres Bancos han suspendido sus pagos.

Telégramas de Washintong dicen que el convenio entre España y los Estados Unidos empezará á regir en primero de Julio próximo.

Adelanta el pensamiento de que la exposicion de Bellas Artes sea internacional.

Ha fondeado en la Coruña el vapor «Ciudad de Santander.»

Madrid 3.—10 n.

El Rey de Gracia ha visitado la Escuadra española, á la que ha prodigado elogios, invitando á un banquete á los Jefes y Oficiales.

El Sr. Peral irá á Paris al objeto de coadyuvar á los estudios para canalizar el Sena.

CÁMBIOS

(Recibidos por correo)

Barcelona 3.

CUPONES

Exterior	4 00 o/o beneficio
Cubas	5 00 » »
Nortes prioridad	3 00 » »
Orense prioridad	3 00 » »
Obligs. S. Juan Abadesas	3 00 » »
Nortes (acciones)	3 00 » »
Lérida-Reus-Farrag. (ac.)	3 00 » »
ORO	
Onzas	57 por 1.000
Centenes Isabelinos	77 por id.
Id. Alfonso	48 por id.
Monedas de 20 pesetas	50 por id.
Pequeño	35 por id.

BOLSAS

París 2.—Renta Francesa, 94'95.—Española, 71'81.—Id. Italiana, 00'00.—Id. Turca, 17'95.—Id Húngara, 00'00.—Rusa, 00'00.—Allumettes, 000'00.—Norte-España, 298'75.—Panamá, 00'00.—Banca Otomana, 568'75.—Obligaciones de Egipto, 000'00.—Rio-Tinto, 568'12.—De-beers, 351'25.—Alpines, 205'00.—Foncier, 000'00.—Alicantes, 310'00.—Tarsis, 000'00.—Suez, 0.000'00.—Zaragoza, 000'00.—Portugués, 43'50.—Cape Copper, 00'00.—Tabacos Otomanos, 000'00.—Mobiliario Español, 000'00.—Banco de México, 000'00.—Banco Brasileño, 000'00.—Empréstito, 00'00.—Renta Francesa (nueva), 93'05.

Mercado á primera hora firme, pero flojo al acercarse el cierre; en cuanto al porvenir, es bastante difícil de apreciar; sin embargo, creemos que la baja no ha concluido aún.

Valores de cobre y exterior flojos; en cuanto á la renta francesa, es la que presenta mas buena tendencia.

Buenos-Aires 2.—Premio del oro, á 311 por 100.

La situacion ha mejorado algún tanto. El presidente Pelegrini ha declarado que mientras sea poder no hará nuevas emisiones.

GIROS

Sobre París 8 dias fecha 5'85 p.
Sobre Lóndres 90 dias fecha 26'40 d.
Sobre Lóndres á la vista 26'85 p

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

del Casino «El Recreo»

Se convoca Junta General ordinaria para el domingo 7 del actual á las 4 de su tarde, verificandose á continuacion de esta otra general extraordinaria para tratar del asunto que se halla de manifiesto en el salon de lectura de la Sociedad.

Se replica á los Sres. Socios la mas puntual asistencia á ambas reuniones.—Mahon 4 Junio de 1891.—El Vice presidente Director, Juan Serra.

COTIZACIONES

Barcelona 3.—4'50 t.	
4 por ciento Interior.	76'02
4 por ciento Exterior	76'85
4 por ciento Amortizable.	89'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'25
Banco Hispano-Colonial	59'80
Ferro-carril Francia.	42'50
Ferro-carril del Norte	67'35
Id. de Orense.	15'92
Id. de Almansa.	155'00
Id. de O. B. y Francia.	63'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	38'50
Id. de Almansa.	72'00
Obligaciones C. Traslantica.	86'00
Cubas nuevas	96'87
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior	12 rs. vn. paga alcista
Madrid 3.	
4 p. Interior.	75'95
4 p. amortizable	88'40
Billts. Hipos. de Cuba.	104'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina virgen y mártir

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa María

Viernes, festividad del Sacratísimo Corazon de Jesús; en las Concepcionistas, se dará principio á la solemnidad de Cuarenta Horas con los que las Religiosas y Congregantes celebran su principal festividad: á las 6 y media se espondrá S. D. M. con el Veni Creator, estacion mayor y misa, á las 7 y media misa y Comunion general con la correspondiente preparacion, motes y acción de gracias, otras misas rezadas hasta las 10 que será la mayor concertada y sermón que dirá el Rdo. Sr. Cura-párroco de Ntra. Sra. del Cármen. Por la tarde, á las 3 y media Sto. Rosario y Visita. Oficio divino: á las 5 Hora de Adoracion, á las 6 y media Trisagio cantado y 5 Visitas al Sagrado Corazon, á las 7 y media Meditacion, preces y visita cantada, actos de Consagracion y Desagravios, Improperium y Reserva.—Sábado, á las 6 y media exposicion y estacion, misas rezadas y á las 10 la mayor: por la tarde, todo como el dia anterior.

Los Asociados al Apostolado de la Oracion y Comunion Reparadora, como primer viernes de Junio, asistirán á la Comunion general que se verificará en las Concepcionistas á los mismos fines de la Consagracion.

La devocion del Mes de Junio consagrado al Adorable Corazon de Jesús se practica por la mañana durante la santa misa en S. Francisco y en el Cármen, con manifestacion del Sagrado Copon: por la noche en las Concepcionistas con el Señor de manifiesto y notable solemnidad.

Santo de mañana

El Smo. Corazon de Jesús, S. Pacifico ob. y S. Bonifacio ob. y mr.

Movimiento del Puerto

Entrados el 4

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Puerto-Mahon», cap. D. M. Tudurí, con 23 trips., 48 pasags. efs. y la corresp.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 19 de Junio.

Ha de constar de 12 mil billetes

al precio de 250 pesetas el billete, divididos en decimos á 25 pesetas distribuyéndose 647 premios importantes 2.190.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
3 de	40.000
5 de	30.000
20 de	5.000
610 de	1.500
2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id de 5.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	10.000
2 id. de 4.000 para el premio tercero	8.000

647 2.190.000
Mahon 31 de Mayo de 1891 — El Administrador, Diego de la Torre.

AGENCIA ADMINISTRATIVA

CALLE DE LA IGLESIA N.º 12

PARA VENDER

Lo está una casa sita en esta ciudad calle de Gracia n.º 49.

Tambien lo está una huerta de cabida siete barcillas y tres almudes, sita en el «Puntarró» termino municipal de Alavor.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas están de manifiesto en esta Agencia.

SUBASTA

El domingo 7 de Junio próximo á las once de la mañana se venderá en licitacion privada una casa de recreo con todos sus accesorios, y una porcion de tierra adjunta, sita en el camino de las Rodeas de este termino municipal.

La casa con el huerto y las tierras adjuntas se venderán juntas ó por separado.

Las condiciones para la subasta obran en las oficinas de esta Agencia.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento de 1.º Julio de valores del Estado y locales á cambios ventajosos para el tenedor.

Mahon 19 Mayo 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

Se venden juntas ó separadas, una casa en la calle del Arraval de esta ciudad número 57; y seis en la calle de Andreu antes Negros números 3, 5, 7, 9, 11 y 13. Para su ajuste dirigirse á esta sociedad:

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras.

Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta.

EN

el almacen de la Rampa de la Abundancia núm. 37, se espande á precios limitadimos los artículos que se espesan:

Anisado Sta. Maria Superior (legítimo) á 8'50 pesetas el garrafon de 3 y medio litros (incluso envase).

Caña de la Habana de 1.ª de 20 grados á 1'20 pesetas el litro.

Alcohol de 40 grados á 1'45 pesetas el litro.

Rón superior á 1'75 pesetas el litro.

Coñac superior á 1'75 pesetas el litro.

REGENERADOR DUART

Ó SALVACION DE LA VIÑA

Premiado con diplomas de mérito y especial en el concurso VITI-VINICOLA de Badalona el 15 Mayo de 1891

Su eficacia es probada é incontestable para combatir y curar radicalmente todas las enfermedades de la viña tal, como MILDUI, OIDIUM, ANTHRACNOSIS, etc. etc.

Su empleo es inofensivo á la salud y á las plantas.

El modo de aplicarlo es el más sencillo, y en pocas cantidades.

Sus aparatos los mismos que los de azufre y hay fuelles apropiados á fin de que las plantas reciban por igual un ligero polvillo del mismo, que se consigue por un combinado mecanismo que contiene.

Analizado por los inteligentes y distinguidos farmacéuticos de Mahon D. Rafael Galvez Hernandez y D. Jaime Ferrer Aledo.

Desconfiese de las falsificaciones y exigir en los sacos el nombre, la marca y los plomos de la casa.

Representantes Sres. Fernandez hermanos, Agentes de Aduana.

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

Venta en Mahon: Farmacias D. Vicente Teixidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

En Ciudadela: Farmacia D. Juan Gornés.

AVISO IMPORTANTE GRAN BARATURA de los géneros de la presente temporada en la tienda de JOSÉ SICRE Calle Arravaleta n.º 26

Lanas vestidos última moda á 3 rs. vn. metro ó sea 6 cénts. de escudo palmo.

Indianas percal gran novedad á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Cretonas para camisas gran surtido á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Granadinas negras y de color á 4 rs. vn. metro ó sea 8 cénts. de escudo palmo.

Listas para vestidos á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Rasos rayados rameados para guarnecer á 10 rs. vn. metro ó sea 2 reales vellon palmo.

Un traje lanilla para hombre 7 pesetas.

Un corte pantalon patén de algodón 1'50 pesetas.

Corbatas nudo color gran novedad 1 peseta.

26 CALLE ARRAVALETA 26.

ATENCIÓN COMERCIO DE FRANCISCO SIMARRO

Plaza del Cármen número 9

Derroche completo de MEDIAS y CALZETINES, á punto de aguja á sin costura, en finas y ordinarias, como tambien en punto inglés y en hilo de Escocia.

Se ha recibido un variado surtido de ABANICOS del Japon, PUNTILLAS y bordados todo barato.

1 8 9 1 TEMPORADA DE VERANO

SASTRERIA

BAZAR CANET Y PONS

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada, le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trages hechos de lanilla desde 17'50 pesetas.

Se hacen á la medida y en pocas horas un traje de bonito patent con buena hechura, por 12'00 pesetas.

Pantalones patent desde 2'50 »

Americanas de alpaca á 6'00 »

Para Señoras hay de todo bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada y os convencereis de las clases y de los precios.

50 Prieto y Cáules 50

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.